

EL ENGAÑO DE LA PROPUESTA YASUNI ITT

Por: Alfredo Luna¹

1. Con la propuesta Yasuni ITT, se pretendió vender la idea de que con ellos se protegería el Parque Nacional Yasuni y la vida de los pueblos libres ancestrales o en aislamiento voluntario, dentro del cual se encuentra la zona intangible, y el territorio da la nacionalidad Waorani. Estas tres áreas, comprende mas de 2 millones de hectáreas, sin embargo, al nombrar a la propuesta Yasuní-ITT, se buscó ENGAÑAR a la comunidad mundial, pues lo único que comprende la propuesta es el Bloque ITT, que corresponde al número 43 del mapa petrolero ecuatoriano. La parte del bloque que se encuentra dentro del Parque Nacional Yasuní, representa menos del 10% del área protegida y menos del 5% de los territorios del Parque Nacional Yasuní, y de los pueblos Waorani y los libres o no contactados.
2. Como la explotación del bloque Yasuní-ITT ya está decidida, debe considerarse que para llegar esta área, es necesario ingresar por el bloque contiguo, que es el 31. Para este fin, el Ministerio del Ambiente ya ha otorgado las licencias ambientales, pese a que existe una sentencia de la “Tercera Sala del Tribunal Constitucional” resolución No. 0173-2006-RA. del 1ro de abril 2008, pues estos territorios son ancestrales de los pueblos libres, y han sido utilizado por ellos por cientos de años, como muestran algunos mapas (Anexo 2). Pero aunque esta decisión del citado tribunal tiene la excepción de cosa juzgada, el estado no la cumple, como tampoco ha cumplido a cabalidad Las Medidas Cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a favor de los pueblos libres.
3. Al permitir la explotación petrolera en los territorios ancestrales de los pueblos no-contactados, EL Estado Ecuatoriano esta promoviendo que se produzca un ETNOCIDIO o GENOCIDIO, en los términos de la Constitución del Ecuador y del Estatuto de Roma, que creó la Corte Penal Internacional, del que el estado Ecuatoriano es adherente desde el año 2005. Esta responsabilidad no solamente corresponde al gobierno actual, sino a todos aquellos que desde el neoliberal Febres-Cordero, otorgaron licencias para la extracción petrolera en territorios que son vitales para la supervivencia de los pueblos libres o no-contactados. Con el Decreto Ejecutivo del presidente Rafael Correa, que deja sin efecto la propuesta Yasuni-ITT, de mantener el petróleo bajo tierra y el pedido a la Asamblea Nacional para que se declare de interes nacional la explotación de los bloques 31 y 43 este último que corresponde a los campos ITT, se está agravando la situación de los pueblos libres ancestrales.
4. En el año 2004, durante el Gobierno de Alfredo Palacios, se formo una comisión para delimitar la Zona Intangible, que fue conformada por empresas petroleras, ministerios y otras entidades públicas. Esta delimitación se realizo conforme a las necesidades de las empresas petroleras y no de los indígenas no-contactados, Esa delimitación dejó intactas a las actividades petroleras en los bloques 31 y 43 (ITT) y otros que se encuentran en el Parque Nacional Yasuni, En el año 2007 se realizo una nueva delimitación de la Zona Intangible, misma que fue oficializada con el Decreto Ejecutivo N°2187, publicado en el Registro Oficial No.2187 R.O.1 del 16

¹ Activista ambiental y defensor de los derechos humanos y de las personas discapacitadas.

de enero de 2007. En esta delimitación no se reconoció los territorios ancestrales de los pueblos libres, TAGAERI, TAROMENANE, OÑAMENANE e IWENE, que comprenden mas de 2 millones de hectáreas, sino solamente un área aproximada de 700.000 hectáreas, que es totalmente insuficiente para que estos pueblos puedan subsistir en su auto determinación, cosmovisión y cultura; y, aún, físicamente. De esta manera se han violado los derechos humanos y derechos colectivos de estos pueblos, previstos en el Convenio 169 de la OIT, así como las garantías humanas básicas previstas en convenios internacionales de derecho humanos y la Constitución ecuatoriana.

5. En el año 2006, La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dicto medidas cautelares en favor de los pueblos TAGAERI, TAROMENANE (Anexo 3), en la que se estableció que *“la zona llamada intangible 1999 no es un mecanismo de protección de los pueblos.”* solicitando al estado ecuatoriano que adopte medidas efectivas para proteger la vida e integridad personal de los miembros de los pueblos Tagaeri y Taromenani, en especial, para proteger el territorio que habitan, y no solamente la llamada “Zona Intangible”. Además, solicitó la CIDH que se adopten acciones requeridas para impedir el ingreso de terceros. Estas Medidas cautelares otorgadas por la CIDH no han sido cumplidas de manera efectiva por el estado, lo cual fue admitido por el Defensor del Pueblo del Ecuador, mediante oficio dirigido al Secretario Ejecutivo de la CIDH, el 12 de julio del 2011.
6. Al otorgarse las licencias ambientales para realizar actividades petroleras en el territorio ancestral de los pueblos libres o no-contactados; al realizarse la delimitación de una área insuficiente, que se denomina Zona Intangible, con la que se pretende mantener a esos pueblos encerrados en un área fija (como encorralados), sin acceso a sus lugares tradicionales de recolección de alimentos; al realizarse licitaciones petroleras en territorios ancestrales, se ha producido un incumplimiento de las medidas cautelares otorgadas en el 2006 por la CIDH en favor de los pueblos libres o en aislamiento voluntario Tagaeri y Taromenani, Ante estos los planes A y B DEL ITT, constituyó un ENGAÑO A LA SOCIEDAD NACIONAL E INTERNACIONAL, pues lo único que se hizo de esa manera, es tender una cortina de humo ante clamorosos incumplimiento a decisiones respecto de los derechos humanos de pueblos indígenas vulnerables; y, darle al régimen una oportunidad de mantener una engañosa popularidad ante la comunidad ambientalista, que ingenuamente apoyó de esta propuesta, olvidándose de defender al Parque Nacional Yasuní y la territorialidad Waorani, en su totalidad.
7. Con la propuesta Yasuní-ITT, que ha sido aplaudida por todo el mundo, el gobierno del Ecuador evitó que la comunidad ecuatoriana y del mundo, conozca los problemas que vienen ocurriendo en el Parque Nacional Yasuní y en los territorios de los Waorani y de los pueblos libres o indígenas no-contactados. Todos creyeron que la propuesta per se, protegía a estas áreas, pero, como queda señalado en estas reflexiones, la revolucionaria Iniciativa Yasuní ITT sólo sirvió para que el actual gobierno venda la gloriosa imagen de defensor del ambiente en el mundo internacional y para que las directivas de la propuesta, María Fernanda Espinoza, Roque Sevilla, Yolanda Kakabadse e Ivonne Baki, se paseen por el mundo buscando la filantropía de los países.

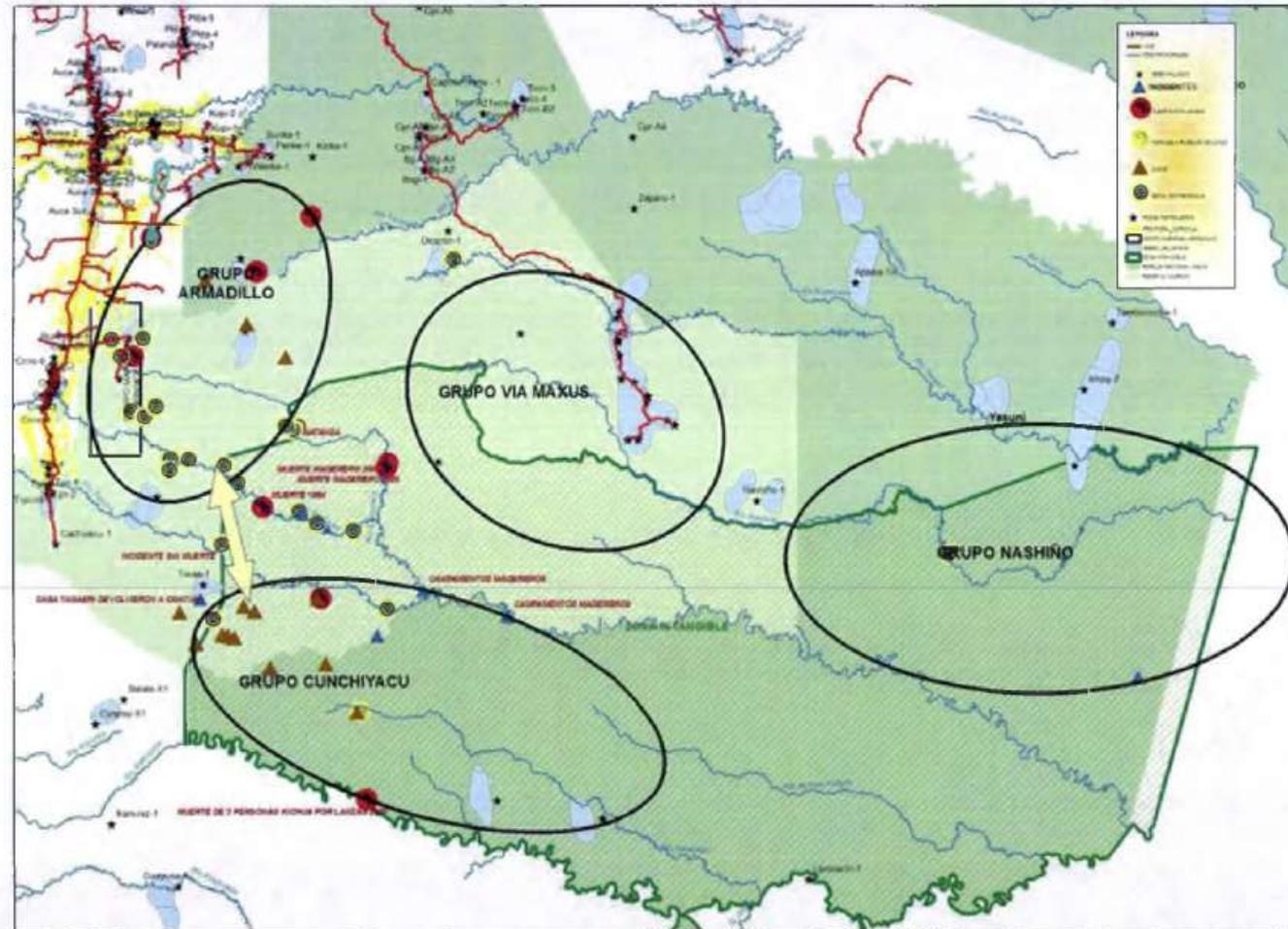
8. El movimiento ambientalista ecuatoriano, con mucha buena fe, pero con también mucha ingenuidad, apoyó sin beneficio de inventario a esta propuesta, permitiendo su burocratización y sin explicar su alcance y sus nulos efectos prácticos para la supervivencia de los pueblos libres no-contactados. Así, sin quererlo, este movimiento terminó acolitando una propuesta que evidentemente el gobierno no iba a cumplirla, como no ha cumplido cada una de las promesas de protección ambiental que hizo como oferta de campaña (Anexo 4).
9. Hoy, toda esa careta ambiental del Yasuní-ITT, fue desechada por el mismo gobierno, pues ya no la servía para sus fines populistas.

ANEXOS

1. Mapa de ubicación de pueblos Libres en Aislamiento Voluntario o No Contactados
2. Medidas cautelares MC-91/06 del 10 de mayo 2006, en favor de los pueblos Tagaeri y Taromenane
3. Carta que Rafael Correa, aún candidato, envió al Comité Ecuatoriano de Defensa de la Naturaleza y el Ambiente, CEDENMA, el 29 de agosto del 2006.

ANEXO 1:

Mapa de ubicación de pueblos Libres en Aislamiento Voluntario o No Contactados



ANEXO 2:

Medidas cautelares MC-91/06 del 10 de mayo 2006, en favor de los pueblos Tagaeri y Taromenane (tomado del sitio web: <http://www.cidh.oas.org/medidas/2006.sp.htm> - [06/10/2008](#))

El 10 de mayo de 2006 la CIDH otorgó medidas cautelares a favor de los pueblos indígenas Tagaeri y Taromenani que habitan en la selva amazónica ecuatoriana situada en la zona fronteriza con el Perú y se encuentran en situación de aislamiento voluntario u “ocultos”. La información disponible indica que miembros del grupo Taromenani habrían sido asesinados el 26 de abril de 2006 en el sector del Cononaco (río Chiripuno) en el contexto de represalias ligadas a la tala ilegal de madera que en el Parque Yasuní y la invasión del territorio indígena. En vista de los antecedentes del asunto la CIDH solicitó al Estado ecuatoriano la adopción de las medidas necesarias para proteger de la presencia de terceros en el territorio en el que habitan los beneficiarios.

ANEXO 3:

Copia de la carta enviada por el candidato Rafael Correa al CEDENMA

Econ. Rafael Correa
Diego de Almagro N32-27 y Whymper
Edif. Torres Whymper. Ofic. 501
www.rafaelcorrea.com
Tif. 2523404 – 557857



Quito, 29 de agosto de 2006

Compañeras y compañeros

Con motivo de la II Asamblea Ambiental Nacional del CEDENMA, que se celebra bajo el lema *Patrimonio Natural, Territorio, Soberanía y Políticas Ambientales*, consideramos una necesidad vital dirigirnos a ustedes y saludar esta iniciativa trascendental para los pueblos y comunidades del Ecuador.

En nombre de Alianza País y del candidato a la Vicepresidencia, Lenín Moreno, quiero expresar nuestro apoyo y satisfacción porque representantes de diversas organizaciones y regiones de nuestra patria se hayan reunido para denunciar el masivo deterioro ambiental y la consiguiente pérdida de calidad de vida y de recursos futuros que soporta nuestro país.

Al convocarse para analizar la destrucción del entorno natural y cultural, ustedes demuestran que, como ciudadanos/as conscientes, están prestos a luchar por nuestro patrimonio natural, por la heredad de nuestras futuras generaciones y para proponer los cambios necesarios que deberemos llevar a cabo en salvaguarda de los intereses propios de nuestros pueblos.

El Ecuador necesita un cambio radical. Esa es la propuesta de Alianza País. Y este cambio no puede realizarse sin cambiar profundamente los conceptos del modelo de desarrollo que se nos ha impuesto.

El modelo liberalizador es el responsable directo del descalabro ambiental, la explotación irracional de nuestros recursos naturales, la inutilización de éstos a causa de la contaminación, así como el deterioro de la calidad de vida y de la salud de la población rural y urbana. Es el resultado del seguimiento de los lineamientos económicos y políticos conocidos como Consenso de Washington, plasmados en políticas neoliberales aplicados por todos los gobiernos de los últimos 25 años.

El modelo de crecimiento actual debe ser cuestionado y superado. Requerimos, por lo tanto, procesos que incorporen activamente a la ciudadanía para impulsar un desarrollo integral humano, que asegure su bienestar en equilibrio con el entorno ambiental, no en función del consumo de bienes de baja sustentabilidad.

Compañeras y compañeros, permítanme transmitirles nuestros sueños, lo que deseamos y anhelamos fervientemente y que —conjuntamente con ustedes— estamos dispuestos a realizar para lograr que se conviertan en realidad perenne.

> Soñamos en un país en donde los seres humanos convivamos armónicamente con la Naturaleza, con sus plantas, con sus animales, con sus ríos y sus lagunas, con su mar, con su aire y todos aquellos elementos y espíritus que hacen la vida posible y bella. Un país en donde no sea posible la mercantilización depredadora de la Naturaleza, en la que el ser humano es una parte más de ella y no su centro destructor.

> Soñamos en un país colectiva y sistémicamente competitivo que no arriesgue a su gente ni a su medio ambiente.

> Soñamos en una sociedad que celebre día a día la riqueza de la vida, su gran diversidad biológica y cultural, su Naturaleza compartida armónicamente como base de comunidades democráticas y libres. Con un país que potencie, para sus habitantes y para sus visitantes, sus maravillosas regiones costeras, serranas, amazónicas e insulares.

> Soñamos en una sociedad que celebre día a día la riqueza de la vida, su gran diversidad biológica y cultural, su Naturaleza compartida armónicamente como base de comunidades democráticas y libres. Con un país que potencie, para sus habitantes y para sus visitantes, sus maravillosas regiones costeras, serranas, amazónicas e insulares.

Para lograrlo:

> Queremos decir basta a la explotación irracional de nuestros recursos

> Quereamos liquidar la mercantilización de la naturaleza

> Queremos garantizar la seguridad alimentaria y energética para todos los habitantes del país

> Queremos establecer la estabilidad social y económica en el sector rural y urbano por medio de políticas macroeconómicas que incorporen criterios ambientales que coadyuven a la generación de trabajo digno y estable

> Queremos disminuir la dependencia de los hidrocarburos como simples combustibles y aprovechar las condiciones naturales del país para utilizar otras fuentes de generación energética y evitar la relación perversa de energía – deterioro ambiental

> Queremos que la reivindicación del reclamo por la deuda ecológica sea declarada como política de Estado y de máximo interés nacional

> Queremos que todas las actividades de carácter extractivo, como la explotación petrolera, la minería, la explotación de los bosques, la pesca, entre varias otras más, sean estrictamente vigiladas y controladas ambientalmente

> Queremos declarar y mantener efectivamente al menos el 40% del territorio nacional como área protegida para la conservación del patrimonio de biodiversidad del Ecuador. La Asamblea Nacional Constituyente, que alentamos fervientemente como eje del cambio, declarará los recursos renovables y no renovables como patrimonio inalienable del pueblo ecuatoriano.

- > Queremos que el desarrollo del país sea planificado fundamentándose en un ordenamiento territorial que, bajo estrictos criterios ambientales, busque la determinación de la vocación del territorio en razón de sus aptitudes productivas basadas en las características climáticas, en los pisos ecológicos, en la idoneidad de sus suelos y en la disposición del recurso
- > Queremos el saneamiento ambiental de todas las ciudades y pueblos del país fundamentado en un ordenamiento territorial urbano sustentable, y complementado por una gestión adecuada de residuos urbanos, y de una gestión técnica y sustentable del transporte
- * > Queremos lograr una autoridad ambiental consolidada de alto nivel político y técnico que convierta en ejes transversales la gestión ambiental y especialmente la planificación y el control
- > Queremos gestionar sustentablemente las cuencas hidrográficas, controlar severamente la deforestación del bosque primario y, al mismo tiempo, llevar adelante un proceso de reforestación masiva de las áreas erosionadas del país, de tal suerte que logremos generar una fuente de largo plazo de trabajo.

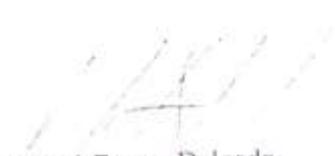
Todas estas acciones y muchas otras más sólo podrán hacerse realidad cuando exista el mandato directo de la Asamblea Nacional Constituyente que convocaremos el mismo día 15 de enero de 2007, cuando asumamos el poder.

La tarea implica un esfuerzo de largo aliento y de profundas transformaciones. Es cada día más urgente revisar los patrones de producción y consumo depredadores de la vida. Más temprano que tarde, tendrá que darse prioridad a una situación de suficiencia, en tanto se busque lo que sea bastante en función de lo que realmente se necesita, antes que de que una siempre mayor eficiencia –sobre bases de una incontrolada competitividad y un desbocado consumismo– termine por hacer imposible el sostenimiento de la humanidad sobre el planeta.

La tarea es enorme. Precisamente por ello entendemos que todos somos compañeros de viaje, compañeros de marcha aunque no compartan la totalidad de nuestra propuestas políticas. No importa. De lo que se trata desde nuestra perspectiva plural e integradora es ponernos a marcar el paso en una misma dirección: la de una sociedad más justa, más solidaria y sustentable.

Compañeras y compañeros, les aseguro que nuestro gobierno efectuará un cambio radical para proteger nuestros recursos y así garantizar el derecho a la salud, a la educación, al trabajo, a la seguridad, y a un entorno natural que garantice el bienestar de todos nosotros y el de las generaciones futuras.

Un fuerte abrazo



Rafael Correa Delgado